

FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO es una institución de educación superior, de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo carácter académico es el de Institución Tecnológica.

LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO está clasificada como Institución Tecnológica” que podrá adelantar programas de formación académica en disciplinas y programas de pregrado y especialización, en los siguientes campos de acción: Técnica, Ciencia, Tecnología, Humanidades, las Artes y la Filosofía.

Su domicilio principal es en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia. Podrá crear seccionales, extensiones y/o sedes en otras ciudades del país cuando así lo requiera su desarrollo y las necesidades de su proyección, previo cumplimiento de los requisitos legales.

LA FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO. Podrá adelantar programas académicos con otras instituciones de educación superior y podrá desarrollar programas de educación permanente y actualización profesional, extensión científica y cultural y de servicios a la comunidad.

Para cumplir con lo establecido en los campos de acción, la Institución, adoptara las siguientes áreas del conocimiento: a.) Agronomía, veterinaria y afines. b.) Bellas Artes. c.)

Ciencias de la Educación. d.) Ciencias de la Salud. e.) Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas. f.) Economía, Administración, Contaduría y afines. g.) Humanidades y Ciencias Religiosas. h.) Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y afines. i.) Matemáticas y Ciencias Naturales.

OBJETIVOS

La FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO participa de los principios generales de la educación superior, consagrados en las leyes vigentes y adopta como objetivos los siguientes:

a. Impartir en todas las modalidades, Educación Superior de acuerdo con los intereses y necesidades a nivel local, regional y nacional.

- b. Formar profesionales idóneos y desarrollar las cualidades de integridad moral y física, investigativa, de iniciativa y carácter de los educandos.
- c. Impartir la educación y fomentar los programas de extensión educativa sobre la base de que los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos fomentan la conciencia y utilidad social de los mismos.
- d. Ampliar las áreas de formación y capacitación para satisfacer las necesidades de la comunidad frente a su desarrollo dentro de las modalidades educativas contempladas en la ley.
- e. Brindar a los educandos sin consideración de raza, credo, nivel social o económico, programas de capacitación que respondan a sus aptitudes y vocación y promuevan el desarrollo espiritual, ético y material tanto de ellos como de la sociedad.
- f. Propender por una institución comprometida con el fomento de la permanente relación, integración con las empresas e instituciones afines a su actividad académica.
- g. Adelantar programas que propicien la incorporación al sistema, de aspirantes provenientes de las zonas urbanas y rurales marginadas del desarrollo económico y social
- h. Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de su educación en las modalidades que se ofrezcan.
- i. Fomentar a través de programas de capacitación en ocupaciones artes, oficios, valores, calidad de vida, convivencia ciudadana y familiar que integren niños, jóvenes, adultos y adulto mayor con el objeto de mejorar su entorno social y vincularlos al sector productivo y social de su comunidad.
- j. Fomentar Programas de capacitación en representación en prevención salud y consumo de sustancias psicoactivas a niños jóvenes, adultos, adultos mayores al propender por una calidad de vida de su entorno social y familiar.
- k. Adelantar a través del departamento de Educación Continuada, programas en formación deportiva para entrenadores, escuela de fútbol y organización de eventos y juegos deportivos que propicien espacios de sano divertimento, convivencia pacífica y esparcimiento a la comunidad.

FUNCIONES

Para el logro de sus objetivos, la institución ejercerá las siguientes funciones:

- a. Impartir formación integral a sus estudiantes empleados nuevas metodologías de educación con el fin de reorientar y facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

- b. Adelantar y fomentar programas de investigación y propender por su efectivo aprovechamiento y divulgación.
- c. Propender por el mejoramiento de los habitantes de la zona de influencia de LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO, a través de servicios de educación continuada y asistencia a la comunidad.
- d. Realizar todas las acciones orientadas al logro de un mejor desarrollo educativo, científico, técnico y tecnológico, para las modalidades definidas en este estatuto.
- e. Definir estrategias y adelantar acciones que conduzcan a la cooperación, asociación e intercambio de experiencias y conocimientos, con entidades de carácter educativo, científico, cultural y con el sector productivo.
- f. Celebrar toda clase de actos jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de sus objetivos con las limitaciones establecidas por la ley, y que sean compatibles con la naturaleza de la institución de utilidad común sin ánimo de lucro.
- g. LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTONOMA DEL PACIFICO, dentro de los límites de la constitución y la ley será autónoma para desarrollar y modificar sus estatutos, crear y desarrollar sus programas académicos de extensión y de servicios, para designar su personal docente y administrativo, admitir a sus alumnos, disponer de sus recursos y darse su organización y gobierno.
- h. Cumplir las normas que le obliguen sobre la Educación Superior en Colombia y de sus propios estatutos.

VISION

La Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico será la institución educativa más reconocida en el orden tecnológico de la ciudad de Santiago de Cali, por el liderazgo de sus egresados, en los sectores públicos y privados, gracias al desarrollo de programas de proyección social, que garantizan el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en general.

Impulsando la economía basada en el conocimiento, a los modelos de gestión y de incubación de empresas, permitiendo la proyección a nivel regional y nacional.

MISION

La Tecnológica Autónoma del Pacífico es una institución de educación superior ubicada en Santiago de Cali, reconocida en la región por la calidad de sus programas académicos, cuya misión la compromete con la formación de personas íntegras, éticas, con visión humanista y competitivas, gracias a la calidad de sus docentes.

La proyección de sus egresados la lleva a comprometerse con el desarrollo económico, político, social y cultural, como todo lo que atañe a sus consecuencias sociales y ambientales de la región

FILOSOFIA

Obedeciendo los preceptos de la Misión y la Visión de la Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico, cada programa estará enfocado a la formación y preparación de tecnólogos profesionales con las siguientes características:

- Formación integral sólida.
- Espíritu crítico constructivo.
- Dominio de su campo del saber.
- Altos valores éticos.
- Compromiso con la región y con el país.

La Institución asume como filosofía la reafirmación de los principios del ser, sobre la base de los fines educativos que rigen a Colombia.

La razón de la institución es el estudiante que no ha podido acceder a la educación superior y que está interesado en su desarrollo personal, por tanto, en la institución no habrá distingo de razas, credos, nacionalidad o procedencia social.

Al ofrecer una formación académica centrada en el ser, potencialmente capaz de enfrentarse a diversos procesos, se busca el fortalecimiento del individuo como ser social, porque es a partir de la convivencia y la unificación de esfuerzos que las personas desarrollan la tolerancia, la fortaleza y el afecto.

Lo anterior permitirá generar actitudes de compromiso no sólo frente al conocimiento sino frente a la familia, la empresa y la misma sociedad, porque la dinámica del aprendizaje generará fuertes lazos de pertenencia y necesidad de cambio.

Es una necesidad sentida el formar teniendo como pilar básico el respeto por la vida, el mejoramiento continuo, la reflexión crítica, el derecho del otro y el gusto por el conocimiento, sin descuidar los valores morales, estéticos, culturales y ambientales para crecer como personas que funcionan plenamente.

VALORES

COMPROMISO: Estar permanentemente dispuestos a dar lo mejor de cada uno de nosotros, interactuando con los estudiantes para lograr con éxito la culminación de sus estudios.

EFICIENCIA: Velar por la preparación técnica y tecnológica, asegurando la productividad en el campo laboral.

SERVICIO: Responder de manera oportuna y eficiente a las necesidades y sugerencias de la comunidad estudiantil

RESPECTO: Valorar a las personas que laboran en la Institución y brindar un trato justo a todos aquellos con quienes tenemos relaciones.

CALIDAD: Asegurar el máximo nivel de satisfacción del estudiante y el mejoramiento continuo en el proceso de aprendizaje.

HONESTIDAD: Realizar todas las actividades en completa transparencia, con un trato justo, ético y profesional hacia los estudiantes, colaboradores, proveedores y comunidad en general a quienes enfocamos nuestros servicios.

DESARROLLO: Fomentando el interés en los servicios ofrecidos, actualizando y promoviendo los procesos que se direccionan hacia el conocimiento de las nuevas tecnologías.